

18 DE MAYO DE 2017

**APROXIMACIÓN A LA DOCUMENTOSCOPIA DESDE
LA PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA**

**ANEXO 3. INFORME PERICIAL
CRIMINALÍSTICO**

ANÁLISIS DOCUMENTOSCÓPICO DE UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD PORTUGUÉS

AINIZE MARTÍNEZ SOTO
UPV/EHU

ÍNDICE

1.- Objeto y alcance.....	5
1.1.- Objeto del informe	5
1.2.- Alcance del informe.....	5
2.- Antecedentes.....	6
3.- Consideraciones preliminares	7 – 8
3.1.- Descripción de la evidencia	7
3.2.- Técnicas y equipo utilizados en el análisis de la evidencia	8
4.- Documentos de referencia y terminología y abreviaturas	9
4.1.- Documentos de referencia utilizados para realizar el informe	9
4.2.- Definiciones de términos utilizados en el informe	9
5.- Análisis.....	10 – 11
6.- Conclusiones.....	12

1.- OBJETO Y ALCANCE

1.1.- Objeto del informe

El informe pericial documentoscópico que se solicita tiene por objeto determinar, tras su estudio, examen y demás operaciones que se estimen necesarias, si el documento de identidad portugués proporcionado es auténtico o no.

1.2.- Alcance del informe

El alcance de este informe es, según se solicita en el procedimiento que nos ocupa, determinar si el documento de identidad portugués proporcionado es auténtico o no.

2.- ANTECEDENTES

En Donostia – San Sebastián, el 16 de noviembre de 2016, se recibe en la Unidad de Inspección Técnico Policial un Documento de Identidad de Portugal, que genera ciertas dudas sobre su autenticidad, por lo que se solicita el análisis de esta evidencia para poder determinar así su autenticidad.

Dicha evidencia fue hallada en el interior de una cartera, con motivo de la inspección ocular técnico – policial número 002/16 realizada el día 14 de noviembre de 2016, en un establecimiento de Donostia – San Sebastián.

3.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

3.1.- Descripción de la evidencia

La evidencia presentada, objeto de análisis y de estudio de este informe pericial, es un Documento de Identidad de Portugal, encontrado en el interior de una cartera, en un establecimiento objeto de una inspección ocular técnico – policial por hurto. Se aprecia que se encuentra en buen estado, ya que no presenta roturas, manchas, ni marcas de ninguna clase.



Figura 1. Anverso de la evidencia objeto de estudio del presente informe.

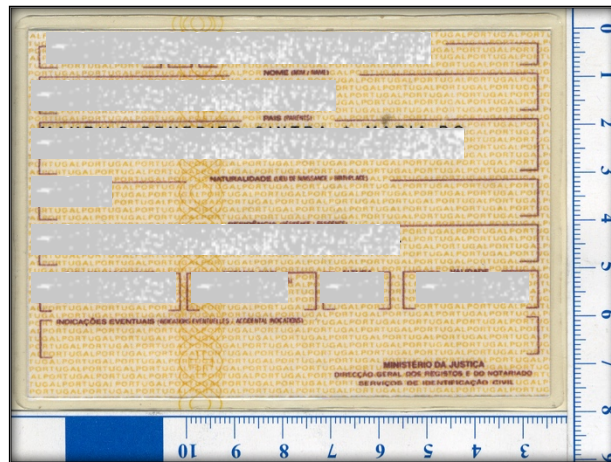


Figura 2. Reverso de la evidencia objeto de estudio del presente informe.

A simple vista, después de consultar cómo son los documentos de identidad de Portugal, puede parecer un documento de identidad portugués normal y válido, no obstante, hay ciertos aspectos, que se detallan en el apartado sobre el análisis de la evidencia, que hacen dudar de su autenticidad, motivo por el cual se solicitó el presente informe.

3.2.- Técnicas y equipo utilizado en el análisis de la evidencia

Para la realización del correspondiente estudio de la evidencia, se toman los parámetros de seguridad que debe poseer todo Documento de Identidad Portugués de curso legal.

Esta evidencia fue sometida a las distintas luces forenses, bien luces direccionales, lámpara de luz negra 782UV de marca Sirche, y un sistema de iluminación Fiber optical illuminator.

Se procedió al estudio detallado de la evidencia empleando para ello un equipo de reproducción fotográfica, compuesto por una cámara fotográfica marca NIKON, modelo D 300 S, un escáner marca Epson Expression 1680 Pro, y una lupa de laboratorio marca Lan Optics con el fin de establecer las características físicas de la misma.

Igualmente se procede al tratamiento e impresión de las imágenes obtenidas, utilizando al efecto el programa Photoshop CS4 y una impresora Hewlett Packard, modelo Business Inkjet 2800 PCL 6.

4.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y TERMINOLOGÍA Y ABREVIATURAS

4.1.- Documentos de referencia

Martín Ramos, R. (2010). *Documentoscopia. Método para el peritaje científico de documentos*. Madrid: LA LEY.

Cobos López, M.; Martínez Puerto, L. (2015). *Manual básico de documentoscopia para policía local*. Sevilla: Autoedición.

Glosario Prado (s.d). Recuperado del sitio web del Consejo de la Unión Europea: <http://www.consilium.europa.eu/prado/es/prado-glossary.html>

Documento: PRT – BO – 02004 (s.d). Recuperado del sitio web del Consejo de la Unión Europea: <http://www.consilium.europa.eu/prado/es/PRT-BO-02004/index.html>

4.2.- Definiciones de términos utilizados en el informe

Dubitado: voz consolidada en el lenguaje jurídico para referirse a documento o a los contenidos que suscitan dudas sobre su autoría o realización.

Indubitado: expresión específica del lenguaje jurídico para designar el documento, manuscrito, mecanografía u otro aspecto cualquiera que no es susceptible de duda o sobre el que no se debe dudar.

Luz ultravioleta: radiación electromagnética cuya longitud de onda es más corta que la de la luz visible. Este tipo de luz hace resaltar los colores fluorescentes.

SopORTE: se trata de todo material sobre el que se puede registrar, almacenar y recuperar la información, tales como, el papiro, el pergamino, el papel, la piedra, los CDs, etc.

5.- ANÁLISIS

Se trata de un Documento de Identidad de Portugal.

Para realizar el estudio y poder contrastar características, se procede al estudio comparativo de la evidencia con otro documento de identidad portugués legal, considerado indubitado, pudiendo constatar los siguientes aspectos discordantes:

- El Documento de Identidad de curso legal de Portugal presenta unas dimensiones estándar de 107 mm por 77 mm.
- La evidencia dubitada presenta unas dimensiones muy similares a las de los documentos originales, pudiendo inducir a error.
- El tipo de impresión con el que se ha elaborado la evidencia, es de baja calidad, y no se corresponde con los que se utilizan para la elaboración de documentos oficiales.
- No se aprecia nitidez en los fondos de la evidencia.



Figuras 3 y 4. *Detalle de los fondos de la evidencia (figura 3) y de los del documento de identidad portugués auténtico (figura 4). No se aprecia nitidez en los fondos de la evidencia, al contrario que en el documento original.*

- Al observarse la evidencia bajo luz UV, produce reacción blanquecina, lo que indica que el soporte no es original.



Figuras 5 y 6. *La evidencia (figura 5) y un documento de identidad portugués auténtico (figura 6) observados bajo luz ultravioleta. Se ve como el soporte evidencia produce reacción blanquecina, y el del original no.*

- Así mismo, tampoco se observan en la evidencia, al observarse bajo luz UV, los escudos que se aprecian en los documentos de identidad portugueses originales.



Figuras 7 y 8. *La evidencia (figura 7) y un documento auténtico de identidad portugués (figura 8) vistos bajo luz ultravioleta. No se observan en la evidencia los escudos que aparecen en el documento auténtico.*

8.- CONCLUSIONES

A la vista del presente informe y de los datos obtenidos mediante la investigación realizada sobre el Documento de Identidad Portugués, esta analista concluye que:

- El Documento de Identidad de Portugal objeto de estudio, carece de los elementos de seguridad que deben poseer los documentos de curso legal.
- La confección del presente Documento Identificativo se ha realizado mediante técnicas de impresión diferentes a las observadas en los documentos de curso legal.
- El soporte no es el utilizado en la elaboración de los documentos de identidad originales.
- El presente Documento Identificativo no presenta, al observarse con luz UV, las figuras que aparecen en los documentos de curso legal.

Por todo lo reseñado, y atendiendo a los resultados y fiabilidad de las pruebas realizadas, existe una alta probabilidad de que el Documento de Identidad de Portugal sea una falsificación integral, esto es, existe una alta probabilidad de trate de una reproducción íntegra del documento auténtico, en el cual las características de autenticidad que pudiera presentar son de imitación.